

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 020

Fecha: 18/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190013700	Tutelas	LUIS CARLOS MONCADA SANCHEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere SUST.0047-REQUIERASE , POR EL MEDIO MAS EXPEDITO, AL DR. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS O QUIEN HAGA SUS VECES , PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ESTE REQUERIMIENTO ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA 96 DEL 15 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, EN EL CUAL SE ORDENO A LA ENTIDAD INCIDENTADA PARA QUE UNA VEZ LA PARTE ACCIONANTE A LLEGUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACCEDER AL PAGO DE LA RESPECTIVA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	17/02/2020	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190019200	Ordinario	ALBA MIRYAM BUSTAMANTE IDARRAGA	SISA ST.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN	Auto señala agencias en derecho INTERL.86-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CORRESPONDIENTE AL 7% DEL VALOR TOTAL DE LA CONDENA	17/02/2020	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120200002900	Tutelas	YOINER PALACIOS ASPRILLA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG -FIDUPREVISORA	Auto admite tutela INTERL.0085-ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR YOINER PALACIOS ASPRILLA, EN CAUSA PROPIA INSTAURO ACCION DE TUTELA EN CONTRA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA S.A Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE QUIBDÓ	17/02/2020	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 18/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO